



### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA/S DE **TITULAR DE UNIVERSIDAD** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO Nº: **48/20**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **6352**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE: **15/06/21**

AREA DE CONOCIMIENTO: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

DEPARTAMENTO: **SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN**

PERFIL: **"Sistemas Inteligentes. Sistemas Multiagente"**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta Comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso de acceso que respetan, en la atribución de valores a los méritos de los candidatos, la proporción que se establece en la base 7.3 de la convocatoria, y que son los siguientes:

1. Criterios de valoración del currículum vitae:
  - 1.1. Actividad Docente (**máximo 40 puntos**)
    - Trayectoria docente
    - Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
    - Número y diversidad de asignaturas impartidas.
    - Elaboración de Material docente
    - Proyectos de innovación docente.
    - Dirección de proyectos/trabajos fin de carrera/grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.
    - Otros méritos relacionados con la actividad docente
  - 1.2. Actividad Investigadora (**máximo 50 puntos**)
    - Publicaciones científica atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, perfil de la plaza objeto de concurso.
    - Comunicaciones a congresos Participación en proyectos competitivos de investigación.
    - Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
    - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
    - Estancias en centros de investigación.
    - Otros méritos de investigación.
  - 1.3. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional (**máximo 10 puntos**).
    - Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
    - Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
    - Experiencia Profesional.
    - Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional.
2. Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.
3. Adecuación del proyecto investigador a las necesidades de la Universitat Politècnica de València.
4. Capacidad de las candidatas/os para la exposición y debate

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 27 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE

**Fdo. D. Vicente Juan Botti Navarro**